



RESOLUCIÓN DE DECANATO N°148-2021-D-FINESI-UNA

Puno, 15 de noviembre de 2021.

VISTO:

El Oficio N°298-2021-UP/FINESI-UNA, de fecha 11 de noviembre del 2021, presentado por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, solicitando la emisión de Resolución de Decanato para la recomposición de jurados del Proyecto de Tesis Titulado “SISTEMA DE RECONOCIMIENTO ÓPTICO DE PATRONES DIGITALIZADOS PARA PROCESOS DE CALIFICACIÓN, PUNO”, realizado por el Sr. Fredy Heric Villasante Saravia, egresado del Programado de Doctorado en Estadística e Informática.

CONSIDERANDO:

Que, en amparo al Reglamento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, los jurados del proyecto de tesis debe ser docentes ordinarios, para el Proyecto titulado “SISTEMA DE RECONOCIMIENTO ÓPTICO DE PATRONES DIGITALIZADOS PARA PROCESOS DE CALIFICACIÓN, PUNO”, aprobado en el mes de junio del 2017, el segundo miembro fue designado el Dr. Víctor Alfredo Paniagua Gallegos, siendo docente invitado.

Estando la documentación adjunta que forma parte de la presente Resolución y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad y la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Altiplano.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **Aprobar**, la propuesta de recomposición de jurados del Proyecto de Tesis titulado “PROCESO DE CALIFICACIÓN MEDIANTE EL RECONOCIMIENTO ÓPTICO DE PATRONES, PUNO 2017”, ejecutado por el Sr. Fredy Heric Villasante Saravia, aprobado el 01 de junio del 2017 del Programa de Doctorado en Estadística e Informática de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno, la misma que estaría reconstituido por los siguientes miembros:

- | | |
|-------------------------------------|------------|
| ➤ Dr. Efraín Humberto Yupanqui Pino | Presidente |
| ➤ Dr. Iván Delgado Huayta | 1° Miembro |
| ➤ Dr. Godofredo Quispe Mamani | 2° Miembro |
| ➤ Dr. José Emmanuel Cruz de la Cruz | 3° Miembro |

Artículo Segundo. - **ENCARGAR**, a la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

(FDO) Firmado Digitalmente
Dr. JOSE PANFILO TITO LIPA
SECRETARIO TECNICO

(FDO) Firmado Digitalmente
M.Sc. ERNESTO NAYER TUMI FIGUEROA
DECANO